

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : JHON FREDY ESTUPIÑAN TORRES
DEMANDADO : SARIS YURIANA DAZA ROA
RADICACION : 2016-00041

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de julio de 2016. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil dieciséis (2016)

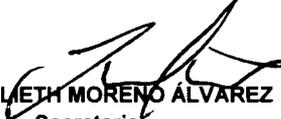
Como quiera que ya se recaudó la totalidad de las pruebas decretadas, se fija la hora de las 3:30 p.m. del día 10 del mes de agosto del año en curso, para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 046 del
22 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria